

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6738** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 569/2013 referente al concursado Hexágono Maquinaria Gráfica, S.L., en liquidación, por auto de fecha 6 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 6 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140008087-1